



Ayuntamiento Villa Monte Llano
Gestión 2020 - 2024

RESOLUCION No.0016-24 DEL 03 DE ENERO DEL AÑO 2024.

CONSIDERANDO : Que el presupuesto municipal y participativo es la herramienta financiera donde se expresa el programa de desarrollo que pretende realizar este ayuntamiento (gobierno local) por el periodo de un año, 2024, en función de los ingresos gubernamentales o de arbitrios, tomando en cuenta las necesidades principales de este municipio.

CONSIDERANDO : Que conociendo nosotros las necesidades de los diferentes sectores, las secciones, parajes y las instituciones que conviven en este municipio, hemos contemplados las obras que consideramos mas importantes y prioritaria para el desarrollo de este municipio de villa monte llano.

CONSIDERANDO : Que este honorable concejo de regidores, para la elaboración de este presupuesto consto con la participación e integración del señor alcalde, el pleno del concejo de regidores, el departamento de planificación, el contador y contralor de este ayuntamiento, por lo que hemos realizado un presupuesto adecuado a los ingresos y necesidades de este municipio.

VISTA : la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, vista el acta de la sesión (reunión) extraordinaria del concejo de Regidores de fecha 02/1/2024.

RESUELVE : Aprobar como al efecto aprueba, el presupuesto de gastos del año 2024, por un monto de **RD\$56,741,245.00** (Cincuenta y seis millones, setecientos cuarenta y un mil, doscientos cuarenta y cinco con cero centavos), el cual vendrá en beneficios del buen funcionamiento y desarrollo de este municipio de villa monte llano.

PARRAFO: Dicho monto será distribuido de las siguientes manera:

ESTIMACION DE INGRESO:

INGRESOS	RD\$5,955,000.00
CONTRAPRESTACIONES.....	RD\$1,955,000.00
OTROS INGRESOS.....	RD\$ 40,000.00
TRASFERENCIA ORDINARIA DE LEY.....	RD\$48,791,245.00
TOTAL FONDOS PROPIO Y TRASFERENCIA.....	RD\$56,741,245.00
Total de Ingresos para el año 2024.....	RD\$56,741,245.00





Ayuntamiento Villa Monte Llano
Gestion 2020 - 2024

DADO : En el salón de sesiones del honorable concejo de Regidores, en el Ayuntamiento del Municipio de Villa Monte Llano, a los 03 días del mes de ENERO del año 2024.

APROBADOS POR :

FABIÁN MIGUEL DOMÍNGUEZ B.
Presidente

OMAR GONZÁLEZ CIRIACO
vice presidente

LIC. DOLORES LANTIGUA
concejal

RAFAEL ANIBAL MARMOLEJOS G.
concejal

ENRIQUE SANTOS TOBAL
concejal



DOY FE.
PANTALEÓN BALBUENA REYES
Secretario Municipal.